

AYUNTAMIENTO DE VICAR
BULEVAR CIUDAD DE VICAR, 1331
04738 VICAR ALMERIA

Mediante el Registro General electrónico ha tenido entrada en el Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense escrito de la concesionaria Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía. S.A., poniendo en conocimiento ***“desequilibrio en las poblaciones bacterianas del fango activado, con crecimiento descontrolado de filamentosas provocando un crecimiento descontrolado de espumas en el reactor biológico que pasan al decantador secundario y por tanto al agua tratada, provocándose este desequilibrio a raíz de los vertidos detectados en la planta por los vertidos de entrada por el colector de Vicar”.***

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos indicados.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el presidente del Consorcio en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.